



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00260663- -UNC-ME#FCEFYN

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RHCD-2022-576-E-UNC-DEC#FCEFYN de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales por la cual se solicita la aprobación del Plan de Estudios y los Programas Sintéticos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Digitales;

Teniendo en consideración o informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 69;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-576-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 40 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios y los Programas Sintéticos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Digitales que constan como Anexo I y II embebidos en la citada Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

JA.-

